



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 080/2025.

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 12 de setiembre 2025.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado "LPN N° 22/2025 – SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍAS DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA – ID N° 464251".

El Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N°12 Acta N°25 de fecha 6 de junio de 2024 del Directorio del BCP.

Que, por Resolución N° 3, Acta N° 27 de fecha 2 de julio de 2025, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones de la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 22/2025 – SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍAS DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA – ID N° 464251".

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", pasamos a expresar cuanto sigue:

### 1. APERTURA DE OFERTAS.

#### 1.1. Regulación del Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se presentaron oferentes, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

#### 1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

### ACTA DE APERTURA

#### 1. Datos del Acta:

ID	464251				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LPN N° 22/2025 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍAS DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	30-Julio-2025	HORA APERTURA	11:15	HORA FIN	11:45
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	Oficina de la UOC, 4° piso del edificio BCP, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Maria Emilia Acha, Directora de la UOC.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Yolanda González, Jefa de la División Compras Mayores. Ricardo Arza, Jefe de la Sección Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.				

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 080/2025.

## 2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80010664-4	EXCELSIS S.A.	dmorinigo@excelsis.com.py
2	80060853-5	TECHNOMA SAECA	licitaciones@technoma.com.py
3	80013979-8	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)	licitaciones@teisa.com.py
4	80015538-6	NETLOGIC S.R.L.	licitaciones@netlogic.com.py

## 3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EXCELSIS S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 2.651.232.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Yacyreta Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 135.000.000 Vigencia de la Póliza: De 30/07/2025 a 26/12/2025, 150 días
TECHNOMA SAECA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 3.814.720.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Ueno Seguros Monto total asegurado Gs.: 229.000.000 Vigencia de la Póliza: De 30/07/2025 a 27/12/2025, 150 días
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 434.800.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 25.000.000 Vigencia de la Póliza: De 30/07/2025 a 6/01/2026, 160 días
NETLOGIC S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 2.325.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 122.500.000 Vigencia de la Póliza: De 30/07/2025 a 6/01/2026, 160 días

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 080/2025.

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscrito
EXCELSIS S.A.	193	1853415	NO	<a href="#">Registro Proveedor</a>
TECHNOMA SAECA	122	1853122	NO	<a href="#">Registro Proveedor</a>
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)	188	1853402	NO	<a href="#">Registro Proveedor</a>
NETLOGIC S.R.L.	36	1853461	NO	<a href="#">Registro Proveedor</a>

No hubo observaciones de oferentes.

**4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

**5. Ofertas No Abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24 – las siguientes ofertas no fueron abiertas.

**COMPLEMENTO DE ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS DE LA LPN N° 22/2025 – SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍAS DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA - ID N° 464251**

Con respecto al Acta de Apertura de los Sobres – Ofertas de fecha 30 de julio de 2025, correspondiente a la “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 22/2025 – SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍAS DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA - ID N° 464251”, la Unidad Operativa de Contratación deja constancia para lo que hubiere, la verificación cuantitativa del siguiente documento indicado como sustancial en el PBC, el cual no aparece en el listado de documentos sustanciales del Acta electrónica generada automáticamente en el SICP:

**1) EXCELSIS S.A.**

Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad
Presenta (*)

(\*) Perfil del Proveedor N° 1853415

**2) TECHNOMA S.A.E.C.A.**

Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad
Presenta (*)

(\*) Perfil del Proveedor N° 1853122

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 080/2025.

**3) TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)**

Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad
Presenta (*)

(\*) Perfil del Proveedor N° 1853402

**4) NETLOGIC S.R.L.**

Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad
Presenta (*)

(\*) Perfil del Proveedor N° 1853461

**Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura y Complemento de Acta de Apertura de Sobres.**

**1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.**

Conforme se desprende del Acta de Apertura del presente llamado, no se han realizado Observaciones, por lo que corresponde continuar con la metodología de evaluación según lo dispuesto en las Bases del llamado.

**2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL	EXCELSIS S.A.	TECHNOMA S.A.E.C.A.	TEISA	NETLOGIC S.R.L.
<b>Formulario de Oferta (*)</b> [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</b> La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Documentos legales .Oferentes.</b>				
<b>8.2 Personas Jurídicas.</b>				

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

**Informe CEO N° 080/2025.**

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL	EXCELSIS S.A.	TECHNOMA S.A.E.C.A.	TEISA	NETLOGIC S.R.L.
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE
EXCELSIS S.A.	CUMPLE.
TECHNOMA S.A.E.C.A.	CUMPLE.
TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)	CUMPLE
NETLOGIC S.R.L.	CUMPLE

### **3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.**

#### **3.1. Correcciones aritméticas.**

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto Reglamentario, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por los oferentes **EXCELSIS S.A., TECHNOMA S.A.E.C.A., TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)** y **NETLOGIC S.R.L.**, resultando que no presentan errores aritméticos.

#### **3.2. Verificación de los precios ofertados:**

En atención a que el sistema de adjudicación es por el **LOTE contrato cerrado**, se procede en detallar la oferta económica de la siguiente manera:

#### **Lote 1 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA EQUIPOS ORACLE DATABASE APPLIANCE- (Contrato Cerrado)**

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 080/2025.

OFERENTE	PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
EXCELSIS S.A.	G 2.651.232.000.-

**Lote 2- SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA SERVIDORES HIPERCONVERGENTES NUTANIX (Contrato Cerrado)**

OFERENTE	PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
TECHNOMA S.A.E.C.A.	G 3.814.720.000.-

**Lote 3 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA EQUIPOS NGFW CHECKPOINT (Contrato Cerrado)**

OFERENTE	PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
NETLOGIC S.R.L.	G 2.325.000.000.-

**Lote 4 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA CENTRAL TELEFÓNICA (Contrato Cerrado)**

OFERENTE	PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)	G 434.800.000.-

**3.3. Aplicación del margen de preferencia:**



[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social	
Servicio	203117	464251	1042603	<a href="#">VerCertificado</a>	Autorizado,	28/07/2025 15:59:57	800155386	NETLOGIC SRL
Servicio	203017	464251	1039428	<a href="#">VerCertificado</a>	Autorizado,	25/07/2025 14:39:33	800608585	TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Conforme a lo expuesto en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, atinente al Certificado de Producto y Empleo Nacional, se observa que para el presente llamado los oferentes NETLOGIC S.R.L. y TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. cuentan con el referido certificado, no obstante, al ser NETLOGIC S.R.L. el único oferente para el Lote 3 y TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. el único oferente para el Lote 4, resulta innecesaria la aplicación de la metodología de evaluación de ofertas con margen de preferencia.

**4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.**

**4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica**

Por MEMORANDO GTIC N° 078/2025 la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

**Informe CEO N° 080/2025.**

“...se detalla a continuación las firmas que presentaron ofertas, en el marco del llamado de referencia:

- EXCELSIS S.A. (Lote N° 1)
- TECHNOMA S.A.E.C.A. (Lote N° 2) Certificado N° 203017
- TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.) (Lote N° 4).
- NETLOGIC S.R.L. (Lote N° 3) Certificado N° 203117

Con respecto al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEN) se determina que, al presentarse un único oferente para cada lote, resulta innecesaria la aplicación de la metodología de evaluación de ofertas con margen de preferencia.

### **Análisis de cumplimiento técnico.**

Respecto **al Lote N° 1**, se procedió a la verificación y análisis técnico de la única oferta presentada por la firma EXCELSIS S.A., la cual cumple con todos los requisitos técnicos exigidos. En cuanto a los precios, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 454/2024 del 15 de febrero de 2024.

Respecto **al Lote N° 2**, se procedió a la verificación y análisis técnico de la única oferta presentada por la firma TECHNOMA S.A.E.C.A., la cual cumple con todos los requisitos técnicos exigidos. En cuanto a los precios de los Ítems N° 1 y 2, respectivamente, estos se encuentran fuera del rango establecido en la Resolución de la DNCP N° 454/2024 del 15 de febrero de 2024, siendo cotizado por encima del precio referencial obtenido de Gs. 208.169.012 (lo que equivale a un 23% superior), motivo por el cual se ha solicitado al oferente la justificación y correspondiente explicación en detalle del precio ofertado.

Analizada la respuesta recibida, y considerando que para la obtención del precio referencial en los Ítems 1 y 2 del lote en cuestión se utilizó como una de las fuentes la cotización presentada por la empresa TECHNOMA S.A.E.C.A en la etapa de elaboración de precio referencial del llamado por un valor de Gs. 273.295.000; el citado monto, comparado con la oferta presentada en el presente llamado de Gs. 255.740.000, representa una reducción del 7% con respecto a su propio costo estimado que formó parte del proceso de obtención del precio referencial.

Asimismo, se considera pertinente destacar que el precio referencial seleccionado como fuente fue el Contrato N° 99/2022 del año 2022, por lo que debido al ajuste por inflación y de costos entre el año 2022 y el actual 2025 justifica adicionalmente la diferencia observada.

Por lo tanto, se considera razonable el desglose de precios presentado, en el cual se incluye de manera detallada la extensión de garantía y soporte técnico para servidores Nutanix correspondientes al primer y segundo año, conforme a las cantidades y condiciones establecidas en el pliego.

En cuanto a los precios de los **ítems N° 3 al 5**, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 454/2024 del 15 de febrero de 2024.

Respecto **al Lote 3**, se procedió a la verificación y análisis de la única oferta presentada por la firma NETLOGIC S.R.L., la cual cumple con todos los requerimientos técnicos exigidos. En cuanto a los precios, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 454/2024 del 15 de febrero de 2024.

Respecto **al Lote 4**, se procedió a la verificación y análisis técnico de la única oferta presentada por la firma T.E.I.S.A., la cual cumple con todos los requisitos técnicos exigidos. En cuanto a los precios, estos

---

**Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.**



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

**Informe CEO N° 080/2025.**

se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 454/2024 del 15 de febrero de 2024.

Licitación: 464251 - LPN N° 22/2025 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍAS DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA											
EXCELSIS S.A.											
Lote 1 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA EQUIPOS ORACLE DATABASE APPLIANCE (Contrato Cerrado)											
Grupo 1 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA EQUIPOS ORACLE DATABASE APPLIANCE (Contrato Cerrado) Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No											
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Precio Unitario Estimado	Diferencia	%
1	81111805-003	Extensión de garantía de equipos Oracle Database Appliance X9-2 HA Sitio Primario y Sitio Alterno (1er. Año)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	-	578.950.000	1.157.900.000	procedencia: USA nro_certificado_origen_nacional: no aplica	551.380.586	27.569.414	5%
2	81111805-003	Extensión de garantía de equipos Oracle Database Appliance X9-2 HA Sitio Primario y Sitio Alterno (2do. Año)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	-	613.687.000	1.227.374.000	procedencia: USA nro_certificado_origen_nacional: no aplica	551.380.586	62.306.414	11%
3	81111805-003	Extensión de garantía de equipo Oracle Database Appliance X9-2L Sitio Primario (1er. Año)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	129.106.000	129.106.000	procedencia: USA nro_certificado_origen_nacional: no aplica	122.958.939	6.147.061	5%
4	81111805-003	Extensión de garantía de equipo Oracle Database Appliance X9-2L Sitio Primario (2do. Año)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	136.852.000	136.852.000	procedencia: USA nro_certificado_origen_nacional: no aplica	122.958.939	13.893.061	11%
Total por Grupo:							2.651.232.000				
Total por lote:							2.651.232.000				
Criterios de Evaluación				Número de pág.	Tabla de Cumplimiento	Observación					
<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>											
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).				11 al 17	Cumple	Presenta datos de la DNCP con RUC 80010664-4					
Licitación: 464251 - LPN N° 22/2025 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍAS DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA											
EXCELSIS S.A.											
Lote 1 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA EQUIPOS ORACLE DATABASE APPLIANCE (Contrato Cerrado)											
b. <b>Para el Lote N° 1:</b> Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado /s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepciones finales con indicación del monto ejecutado y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado, de haber prestado servicios de extensión de garantía y/o soporte técnico de equipos Oracle Database Appliance, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 a 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en el Lote N° 1 de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.				139 - 154 915 - 922	Cumple	Presenta contrato BCP N° 67/2022, Monto 378.910.000 Gs. Presenta contrato TSJE N° 69/2021 Item 2, Monto 136.000.000 Gs. Presenta contrato TSJE N° 90/2022 Item 5 y 6, Monto 311.540.000 Gs. Monto total 826.450.000 Gs.					
c. <b>Para el Lote N° 1:</b> Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 2 (dos), formalizadas por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de extensión de garantía y/o soporte técnico de equipos Oracle Database Appliance, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2024, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.				143-145, 159 y 161	Cumple	Conformidad de recepción de servicio N° 218/2022 y N° 207/2023 BCP Conformidad de recepción de servicio Contrato N° 69/2021 TSJE Conformidad de recepción de servicio Contrato N° 58/2022 Aduanas					
CAPACIDAD TÉCNICA											
a. <b>Para los Lotes N° 1 al 4:</b> Autorización o constancia del Fabricante: Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente se encuentra habilitado por el Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el fabricante para Paraguay, para la ejecución del servicio y para la provisión de los repuestos originales, de los equipos objeto del servicio del lote ofertado.				37 al 38	Cumple	Presenta autorizacion del Fabricante Oracle para pestacion de servicios y provision de repuestos Oracle					
b. <b>Para los Lotes N° 1 al 4:</b> Autorización del fabricante: Fotocopia simple del Certificado del Fabricante, por el cual éste autoriza al Oferente a ejecutar los servicios de reparación y/o cambios de partes en virtud de la Garantía del Fabricante, ya sea directamente o a través de algún Centro Autorizado del fabricante, de los equipos objeto del lote ofertado.				37 al 38	Cumple	Presenta autorizacion del Fabricante Oracle para pestacion de servicios y provision de repuestos Oracle					

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

**Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.**

**Informe CEO N° 080/2025.**

c. <b>Para el Lote N° 1:</b> - Fotocopia simple de la Certificación OCP (Oracle Certified Professional) expedida por el fabricante, que acredite que al menos 1 (un) personal técnico especializado responsable del Oferente está capacitado para la prestación del servicio. - Fotocopia simple del documento que certifique la capacitación del fabricante, al menos 1 (un) personal técnico especializado responsable del Oferente, en la instalación y configuración de Oracle Database Appliance.	123 127	Cumple	Presenta Certificación OCP (Oracle Certified Professional) del tecnico Cristhian Brites Martinez. Presenta documento de capacitacion en Oracle Database Appliance para el tecnico Marcelo Ferreira
g. Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual garantice durante todo el plazo de prestación del servicio que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables.	115	Cumple	Presenta nota en carácter de declaracion jurada
h. Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que el personal técnico asignado al servicio está capacitado para realizar los trabajos descritos en las especificaciones técnicas, asumiendo la responsabilidad por los trabajos, la seguridad del personal técnico asignado, los equipos y las tareas realizadas comprendidos en las especificaciones técnicas.	121	Cumple	Presenta nota en carácter de declaracion jurada
i. <b>Para los Lotes N° 1, 2 y 4:</b> Garantía de calidad de los repuestos: Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente garantice por 2 (dos) años, contados a partir de la instalación del repuesto, la calidad de los repuestos y/o materiales utilizados en la ejecución de los servicios. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los repuestos y/o materiales.	117	Cumple	Presenta nota en carácter de declaracion jurada
k. Garantía del fabricante: documento expedido por el Fabricante por el cual el mismo otorga la extensión de la garantía de los equipos objeto del presente llamado por el plazo de prestación del servicio establecido para cada Lote en el apartado Especificaciones Técnicas en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas.	43	Cumple	Presenta documento dela fabricante estableciendo que los equipos ofertados no cuentan con fecha de "End of Service life"y que se encuentran soportados por las politicas de Soporte de Hardware y Sistemas Oracle
l. Nota en carácter de declaración jurada, en la cual el Oferente manifieste que se obliga a otorgar la Extensión de Garantía y el Soporte Técnico de los equipos objeto del lote ofertado para el presente llamado, durante todo el plazo de prestación del servicio.	119	Cumple	Presenta nota en carácter de declaracion jurada

**TECHNOMA S.A.E.C.A.**

Lote 2 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA SERVIDORES HIPERCONVERGENTES NUTANIX (Contrato Cerrado)											
Grupo 1 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA SERVIDORES HIPERCONVERGENTES NUTANIX (Contrato Cerrado)										Contrato Abierto: No, Abastecimiento	
Simultaneo: No											
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Precio Unitario Estimado	Diferencia	%
1	81111805-003	Extensión de garantía y soporte para servidores Nutanix (Reingeniería I) - 1er. Año	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	-	255.740.000	511.480.000	procedencia: Estados Unidos nro_certificado_origen_nacional: 203017	208.169.012	47.570.988	23%
2	81111805-003	Extensión de garantía y soporte para servidores Nutanix (Reingeniería I) - 2do. Año	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	-	255.740.000	511.480.000	procedencia: Estados Unidos nro_certificado_origen_nacional: 203017	208.169.012	47.570.988	23%
3	81111805-003	Extensión de garantía y soporte para servidores Nutanix (Reingeniería II) - 1er. Año	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	-	538.620.000	1.077.240.000	procedencia: Estados Unidos nro_certificado_origen_nacional: 203017	574.215.000	-35.595.000	-6%
4	81111805-003	Extensión de garantía y soporte para servidores Nutanix (Reingeniería II) - 2do. Año	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	-	538.620.000	1.077.240.000	procedencia: Estados Unidos nro_certificado_origen_nacional: 203017	574.215.000	-35.595.000	-6%
5	81111805-003	Extensión de garantía y soporte para servidores Nutanix (VDI I) - 1er. Año	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	289.760.000	289.760.000	procedencia: Estados Unidos nro_certificado_origen_nacional: 203017	310.710.000	-20.950.000	-7%
6	81111805-003	Extensión de garantía y soporte para servidores Nutanix (VDI I) - 2do. Año	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	289.760.000	289.760.000	procedencia: Estados Unidos nro_certificado_origen_nacional: 203017	310.710.000	-20.950.000	-7%
7	81111805-003	Extensión de garantía y soporte para servidores Nutanix (DCS) - 1er. Año	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	-	14.440.000	28.880.000	procedencia: Estados Unidos nro_certificado_origen_nacional: 203017	16.615.000	-2.175.000	-13%
8	81111805-003	Extensión de garantía y soporte para servidores Nutanix (DCS) - 2do. Año	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	-	14.440.000	28.880.000	procedencia: Estados Unidos nro_certificado_origen_nacional: 203017	16.615.000	-2.175.000	-13%
Total por Grupo:							3.814.720.000				
Total por lote:							3.814.720.000				

**Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.**



Comité de Evaluación de Ofertas.

**Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.**

**Informe CEO N° 080/2025.**

Lote 2 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA SERVIDORES HIPERCONVERGENTES NUTANIX (Contrato Cerrado)			
Criterios de Evaluación	Número de pág.	Tabla de Cumplimiento	Observación
<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>			
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	343-345	Cumple	Presenta Constancia Persona Juridica con RUC 80060858-5 con fecha de inscripcion 27/05/2010
b. <b>Para el Lote N° 2:</b> Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepciones final/es con indicación del monto ejecutado y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado, de haber prestado servicios de extensión de garantías de servidores hiperconvergentes y/o implementación de proyectos con servidores hiperconvergentes, siempre y cuando hayan incluido la garantía del fabricante de los mismos, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 a 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en el Lote N° 2 de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	365 al 375	Cumple	Contrato MH-SET N° 27/2022 Lote 4 - Extensión de garantía de servidores nutanix que asciende a la suma de 1.499.900.000 Gs.
c. <b>Para el Lote N° 2:</b> Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de extensión de garantías de servidores hiperconvergentes y/o implementación de proyectos con servidores hiperconvergentes, siempre y cuando hayan incluido la garantía del fabricante de los mismos, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2024, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comercial.	395, 397 y 399	Cumple	Presenta certificado de conformidad Contrato MH-SET N° 27/2022 Presenta certificado de conformidad Contrato MH-SET N° 16/2023 Presenta certificado de conformidad de recepción Contrato BCP N° 44/2021
<b>CAPACIDAD TÉCNICA</b>			
a. <b>Para los Lotes N° 1 al 4:</b> Autorización o constancia del Fabricante: Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente se encuentra habilitado por el Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el fabricante para Paraguay, para la ejecución del servicio y para la provisión de los repuestos originales, de los equipos objeto del servicio del lote ofertado.	303	Cumple	Presenta Carta del fabricante donde autoriza al oferente para la venta, instalación, soporte de software y hardware y cambio de partes de Servidores Hiperconvergentes Nutanix
b. <b>Para los Lotes N° 1 al 4:</b> Autorización del fabricante: Fotocopia simple del Certificado del Fabricante, por el cual éste autoriza al Oferente a ejecutar los servicios de reparación y/o cambios de partes en virtud de la Garantía del Fabricante, ya sea directamente o a través de algún Centro Autorizado del fabricante, de los equipos objeto del lote ofertado.	303	Cumple	Presenta Carta del fabricante donde autoriza al oferente para la venta, instalación, soporte de software y hardware y cambio de partes de Servidores Hiperconvergentes Nutanix
d. <b>Para el Lote N° 2:</b> Fotocopia simple de la Certificación nivel NCP Nutanix o equivalente superior expedida por el fabricante, que acredite que al menos 1 (un) personal técnico especializado responsable del Oferente está capacitado para la prestación del servicio.	465	Cumple	Presenta certificación NCP del técnico José Paredes
g. Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual garantice durante todo el plazo de prestación del servicio que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables.	293	Cumple	Presenta nota en carácter de declaración jurada
h. Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que el personal técnico asignado al servicio está capacitado para realizar los trabajos descritos en las especificaciones técnicas, asumiendo la responsabilidad por los trabajos, la seguridad del personal técnico asignado, los equipos y las tareas realizadas comprendidos en las especificaciones técnicas.	295	Cumple	Presenta nota en carácter de declaración jurada
i. <b>Para los Lotes N° 1, 2 y 4:</b> Garantía de calidad de los repuestos: Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente garantice por 2 (dos) años, contados a partir de la instalación del repuesto, la calidad de los repuestos y/o materiales utilizados en la ejecución de los servicios. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los repuestos y/o materiales.	297	Cumple	Presenta nota en carácter de declaración jurada
k. Garantía del fabricante: documento expedido por el Fabricante por el cual el mismo otorga la extensión de la garantía de los equipos objeto del presente llamado por el plazo de prestación del servicio establecido para cada Lote en el apartado Especificaciones Técnicas en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas.	303	Pendiente	Presenta nota del fabricante otorgando garantía de los bienes ofertados.
l. Nota en carácter de declaración jurada, en la cual el Oferente manifieste que se obliga a otorgar la Extensión de Garantía y el Soporte Técnico de los equipos objeto del lote ofertado para el presente llamado, durante todo el plazo de prestación del servicio.	299	Cumple	Presenta nota en carácter de declaración jurada

**Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.**



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 080/2025.

Licitación: 464251 - LPN N° 22/2025 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍAS DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA											
NETLOGIC S.R.L.											
Lote 3 - LOTE N° 3 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA EQUIPOS NGFW CHECKPOINT (Contrato Cerrado)											
Grupo 1 - LOTE N° 3 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA EQUIPOS NGFW CHECKPOINT (Contrato Cerrado) Contrato Abierto: No, Abastecimiento											
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Precio Unitario Estimado	Diferencia	%
1	81111805-003	Extensión de garantía de equipos NGFW Checkpoint Sitios Primario y Alterno (1er. Año)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	-	155.000.000	775.000.000	procedencia: Paraguay/Israel nro_certificado_origen_nacional: 203117	155.200.000	-200.000	0%
2	81111805-003	Extensión de garantía de equipos NGFW Checkpoint Sitios Primario y Alterno (2do. Año)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	-	155.000.000	775.000.000	procedencia: Paraguay/Israel nro_certificado_origen_nacional: 203117	155.200.000	-200.000	0%
3	81111805-003	Extensión de garantía de equipos NGFW Checkpoint Sitios Primario y Alterno (3er. Año)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	-	155.000.000	775.000.000	procedencia: Paraguay/Israel nro_certificado_origen_nacional: 203117	155.200.000	-200.000	0%
Total por Grupo:							2.325.000.000				
Total por lote:							2.325.000.000				
Criterios de Evaluación				Número de pág.	Tabla de Cumplimiento	Observación					
<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>											
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).				710	Cumple	Perfil del Proveedor DNCP 1853461					
Para el Lote N° 3: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepciones final/es con indicación del monto ejecutado y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado, de haber prestado servicios de extensión de garantías y/o servicios de soporte para configuración y mantenimiento de equipos en tecnologías del fabricante Checkpoint, siempre y cuando hayan incluido la garantía del fabricante de los mismos, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 a 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en el Lote N° 3 de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.				744	Cumple	Monto ítem 1 = Gs. 1.078.119.526 Contrato BNF-P N° 759/2022					
Para el Lote N° 3: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 2 (dos), formalizadas por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de extensión de garantía y/o y/o servicios de soporte para configuración y mantenimiento de equipos en tecnologías del fabricante Checkpoint, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2024, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.				752 al 756	Cumple	Acta de Recepción Definitiva 13/12/2022 del BNF + Certificado de Servicio 22/10/2021 Vision Banco					
<b>CAPACIDAD TÉCNICA</b>											
a. Para los Lotes N° 1 al 4: Autorización o constancia del Fabricante: Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente se encuentra habilitado por el Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el fabricante para Paraguay, para la ejecución del servicio y para la provisión de los repuestos originales, de los equipos objeto del servicio del lote ofertado.				724	Cumple	Autorización del Fabricante CheckPoint					
b. Para los Lotes N° 1 al 4: Autorización del fabricante: Fotocopia simple del Certificado del Fabricante, por el cual éste autoriza al Oferente a ejecutar los servicios de reparación y/o cambios de partes en virtud de la Garantía del Fabricante, ya sea directamente o a través de algún Centro Autorizado del fabricante, de los equipos objeto del lote ofertado.				724	Cumple	Autorización del Fabricante CheckPoint					

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

**Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.**

**Informe CEO N° 080/2025.**

Para el Lote N° 3: Fotocopia simple de la Certificación CCSE expedida por el fabricante, que acredite que al menos 2 (dos) personales técnicos especializados responsables del Oferente están capacitados para la prestación del servicio.	736 y 738	Cumple	Alejandro Lopez CCSE y Diego Fretes CCSE, ambas certificaciones se encuentran vigentes
g. Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual garantice durante todo el plazo de prestación del servicio que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables.	732	Cumple	Declaración Jurada de fecha 30/07/2025
h. Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que el personal técnico asignado al servicio está capacitado para realizar los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas, asumiendo la responsabilidad por los trabajos, la seguridad del personal técnico asignado, los equipos y las tareas realizadas comprendidos en las especificaciones técnicas.	732	Cumple	Declaración Jurada de fecha 30/07/2025
j. Para el Lote N° 3: Garantía de calidad de los repuestos: Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente garantice por 3 (tres) años, contados a partir de la instalación del repuesto, la calidad de los repuestos y/o materiales utilizados en la ejecución de los servicios. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los repuestos y/o materiales.	732	Cumple	Declaración Jurada de fecha 30/07/2025
k. Garantía del fabricante: documento expedido por el Fabricante por el cual el mismo otorga la extensión de la garantía de los equipos objeto del presente llamado por el plazo de prestación del servicio establecido para cada Lote en el apartado Especificaciones Técnicas en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas.	724	Cumple	Autorización del Fabricante CheckPoint - Carta del Fabricante
l. Nota en carácter de declaración jurada, en la cual el Oferente manifieste que se obliga a otorgar la Extensión de Garantía y el Soporte Técnico de los equipos objeto del lote ofertado para el presente llamado, durante todo el plazo de prestación del servicio.	732	Cumple	Declaración Jurada de fecha 30/07/2025

Lote 4 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA CENTRAL TELEFÓNICA (Contrato Cerrado)											
Grupo 1 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA CENTRAL TELEFÓNICA (Contrato Cerrado) Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No											
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Precio Unitario Estimado	Diferencia	%
1	81111805-003	Extensión de garantía de equipos NEC SV9100/SV9300 (1er. Año)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	-	108.700.000	217.400.000	procedencia: EEUU / Paraguay nro_certificado_origen_nacional:	108.783.350	-83.350	0%
2	81111805-003	Extensión de garantía de equipos NEC SV9100/SV9300 (2do. Año)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	-	108.700.000	217.400.000	procedencia: EEUU / Paraguay nro_certificado_origen_nacional:	108.783.350	-83.350	0%
Total por Grupo:							434.800.000				
Total por lote:							434.800.000				
Criterios de Evaluación				Número de pág.	Tabla de Cumplimiento	Observación					
<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>											
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).				Págs. 636 al 639	CUMPLE	Presenta copia del perfil del proveedor emitido por la DNCP, donde se encuentran los datos de contitución social o estatuto social y constancia de ruc.					
b. Para el Lote N° 4: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepciones final/es con indicación del monto ejecutado y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado, de haber prestado servicios de extensión de garantías y/o soporte de centrales telefónicas del mismo fabricante NEC, siempre y cuando hayan incluido la garantía del fabricante de los mismos, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 a 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en el Lote N° 4 de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.				Págs. 1025 - 1028	CUMPLE	Presenta Contrato Poder Judicial N° 108/2022 de Central Telefónica NEC, Año 2022 Finalizado. Monto Ítem 1 Gs. 189.250.000					

**Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.**



Comité de Evaluación de Ofertas.

**Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.**

**Informe CEO N° 080/2025.**

c. <b>Para el Lote N° 4:</b> Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de extensión de garantía y/o soporte de centrales telefónicas del mismo fabricante NEC, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2024, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	Págs. 667-668; 984	CUMPLE	Presenta copia de constancia de satisfacción de servicio Contrato N° 126/2021 Poder Judicial Contrato N° 71/2020 Corte Suprema de Justicia Poder Judicial (Palacio de Justicia de Caazapá) año 2020
<b>CAPACIDAD TÉCNICA</b>			
a. <b>Para los Lotes N° 1 al 4:</b> Autorización o constancia del Fabricante: Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente se encuentra habilitado por el Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el fabricante para Paraguay, para la ejecución del servicio y para la provisión de los repuestos originales, de los equipos objeto del servicio del lote ofertado.	Págs. 671 al 672	CUMPLE	Presenta copia de la autorización del fabricante y su respectiva traducción al idioma español
b. <b>Para los Lotes N° 1 al 4:</b> Autorización del fabricante: Fotocopia simple del Certificado del Fabricante, por el cual éste autoriza al Oferente a ejecutar los servicios de reparación y/o cambios de partes en virtud de la Garantía del Fabricante, ya sea directamente o a través de algún Centro Autorizado del fabricante, de los equipos objeto del lote ofertado.	Págs. 671 al 672	CUMPLE	Presenta copia de la autorización del fabricante y su respectiva traducción al idioma español
f. <b>Para el Lote N° 4:</b> Fotocopia simple del certificado expedido por el fabricante y/o por otra entidad, que acredite que al menos 1 (un) personal técnico especializado responsable del Oferente está capacitado en la instalación y configuración de sistemas NEC. Deberá contar con al menos una de las siguientes certificaciones: Installation & Maintenance Certification, Advanced Support Technician o Networking & VoIP Fundamentals, y/o deberá presentar una declaración jurada donde conste la experiencia en sistemas NEC (UNIVERGE SV9100 / SV9300 /SV9500).	Págs. 674 la 679	CUMPLE	Presenta copia de certificaciones emitidas por NEC corporation of America, Inc, SV9500 appliance certification pág 674, SV9300 Foundation pág 675, SV9100 Foundation, Univerge SV9300 standard SIP Certification Exam pág 679
g. Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual garantice durante todo el plazo de prestación del servicio que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables.	Págs. 681	CUMPLE	Presenta Nota en carácter de declaración jurada emitida por el oferente
h. Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que el personal técnico asignado al servicio está capacitado para realizar los trabajos descritos en las especificaciones técnicas, asumiendo la responsabilidad por los trabajos, la seguridad del personal técnico asignado, los equipos y las tareas realizadas comprendidos en las especificaciones técnicas.	Págs. 683	CUMPLE	Presenta Nota en carácter de declaración jurada emitida por el oferente
i. <b>Para los Lotes N° 1, 2 y 4:</b> Garantía de calidad de los repuestos: Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente garantice por 2 (dos) años, contados a partir de la instalación del repuesto, la calidad de los repuestos y/o materiales utilizados en la ejecución de los servicios. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los repuestos y/o materiales.	Págs. 685	CUMPLE	Presenta Nota en carácter de declaración jurada emitida por el oferente
k. Garantía del fabricante: documento expedido por el Fabricante por el cual el mismo otorga la extensión de la garantía de los equipos objeto del presente llamado por el plazo de prestación del servicio establecido para cada Lote en el apartado Especificaciones Técnicas en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas.	Págs. 687 al 688; 974; 979	CUMPLE	Presenta declaración expedida por el fabricante y su respectiva traducción al idioma español
l. Nota en carácter de declaración jurada, en la cual el Oferente manifieste que se obliga a otorgar la Extensión de Garantía y el Soporte Técnico de los equipos objeto del lote ofertado para el presente llamado, durante todo el plazo de prestación del servicio.	Págs. 690	CUMPLE	Presenta Nota en carácter de declaración jurada emitida por el oferente

**Fin de la transcripción parcial del MEMORANDO GTIC N° 078/2025.-**

**Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.**



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 080/2025.

**5. SOLICITUD DE ACLARACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RESPUESTA DE LOS OFERENTES.**

**TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.**

DOCUMENTO SOLICITADO POR EL CEO	PRESENTA / NO PRESENTA
Declaración Jurada de Declaración de Personas	PRESENTA

**6. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:**

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por:

**EXCELSIS S.A.** para el **LOTE 1 - Servicio de Extensión de Garantía y Soporte Técnico para Equipos Oracle Database Appliance.**

**TECHNOMA S.A.E.C.A.** para el **LOTE 2 – Servicio de Extensión de Garantía y Soporte Técnico para Servidores Hiperconvergentes Nutanix.**

**NETLOGIC S.R.L.** para el **LOTE 3 – Servicio de Extensión de Garantía y Soporte Técnico para Equipos NGFW Checkpoint.**

**TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.** para el **LOTE 4 – Servicio de Extensión de Garantía y Soporte Técnico para la Central Telefónica.**

Se procedió a verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y otros criterios que la convocante requiera, conforme a las siguientes documentaciones presentadas por los oferentes:

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.				
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.				
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	EXCELSIS S.A.	TECHNOMA S.A.E.C.A	NETLOGIC S.R.L.	TEISA
<b>1. Formulario de Oferta (*)</b> [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</b> La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

**Informe CEO N° 080/2025.**

6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>8. Documentos legales. Oferentes</b>				
<b>8.2. Personas Jurídicas.</b>				
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>				
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes de IRACIS/ IRE RG.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>EXPERIENCIA REQUERIDA.</b>				
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Para el Lote N° 1: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado /s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepciones finales con indicación del monto ejecutado y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado, de haber prestado servicios de extensión de garantía y/o soporte técnico de equipos Oracle Database Appliance, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 a 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en el Lote N° 1 de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

**Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.**

**Informe CEO N° 080/2025.**

<p>c. Para el Lote N° 1: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 2 (dos), formalizadas por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de extensión de garantía y/o soporte técnico de equipos Oracle Database Appliance, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2024, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.</p>	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<p>d. Para el Lote N° 2: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepciones final/es con indicación del monto ejecutado y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado, de haber prestado servicios de extensión de garantías de servidores hiperconvergentes y/o implementación de proyectos con servidores hiperconvergentes, siempre y cuando hayan incluido la garantía del fabricante de los mismos, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 a 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en el Lote N° 2 de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.</p>	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
<p>e. Para el Lote N° 2: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de extensión de garantías de servidores hiperconvergentes y/o implementación de proyectos con servidores hiperconvergentes, siempre y cuando hayan incluido la garantía del fabricante de los mismos, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2024, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.</p>	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
<p>f. Para el Lote N° 3: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepciones final/es con indicación del monto ejecutado y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado, de haber prestado servicios de extensión de garantías y/o servicios de soporte para configuración y mantenimiento de equipos en tecnologías del fabricante Checkpoint, siempre y cuando hayan incluido la garantía del fabricante de los mismos, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 a 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en el Lote N° 3 de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones</p>	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA

**Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.**



Comité de Evaluación de Ofertas.

**Nuestra VISIÓN:** “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

**Informe CEO N° 080/2025.**

indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.				
g. Para el Lote N° 3: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 2 (dos), formalizadas por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de extensión de garantía y/o servicios de soporte para configuración y mantenimiento de equipos en tecnologías del fabricante Checkpoint, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2024, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
h. Para el Lote N° 4: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepciones final/es con indicación del monto ejecutado y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado, de haber prestado servicios de extensión de garantías y/o soporte de centrales telefónicas del mismo fabricante NEC, siempre y cuando hayan incluido la garantía del fabricante de los mismos, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 a 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en el Lote N° 4 de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
i. Para el Lote N° 4: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de extensión de garantía y/o soporte de centrales telefónicas del mismo fabricante NEC, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2024, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
<b>CAPACIDAD TÉCNICA.</b>				
a. Para los Lotes N° 1 al 4: Autorización o constancia del Fabricante: Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente se encuentra habilitado por el Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el fabricante para Paraguay, para la ejecución del servicio y para la provisión de los repuestos originales, de los equipos objeto del servicio del lote ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Para los Lotes N° 1 al 4: Autorización del fabricante: Fotocopia simple del Certificado del Fabricante, por el cual éste autoriza al Oferente a ejecutar los servicios de reparación y/o cambios de partes en virtud de la	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**Nuestra MISIÓN:** “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

**Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.**

**Informe CEO N° 080/2025.**

Garantía del Fabricante, ya sea directamente o a través de algún Centro Autorizado del fabricante, de los equipos objeto del lote ofertado.				
c. Para el Lote N° 1: Fotocopia simple de la Certificación OCP (Oracle Certified Professional) expedida por el fabricante, que acredite que al menos 1 (un) personal técnico especializado responsable del Oferente está capacitado para la prestación del servicio. Fotocopia simple del documento que certifique la capacitación del fabricante, al menos 1 (un) personal técnico especializado responsable del Oferente, en la instalación y configuración de Oracle Database Appliance.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d. Para el Lote N° 2: Fotocopia simple de la Certificación nivel NCP Nutanix o equivalente superior expedida por el fabricante, que acredite que al menos 1 (un) personal técnico especializado responsable del Oferente está capacitado para la prestación del servicio.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
e. Para el Lote N° 3: Fotocopia simple de la Certificación CCSE expedida por el fabricante, que acredite que al menos 2 (dos) personales técnicos especializados responsables del Oferente están capacitados para la prestación del servicio.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
f. Para el Lote N° 4: Fotocopia simple del certificado expedido por el fabricante y/o por otra entidad, que acredite que al menos 1 (un) personal técnico especializado responsable del Oferente está capacitado en la instalación y configuración de sistemas NEC. Deberá contar con al menos una de las siguientes certificaciones: Installation & Maintenance Certification, Advanced Support Technician o Networking & VoIP Fundamentals, y/o deberá presentar una declaración jurada donde conste la experiencia en sistemas NEC (UNIVERGE SV9100 / SV9300 / SV9500).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
g. Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual garantice durante todo el plazo de prestación del servicio que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h. Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que el personal técnico asignado al servicio está capacitado para realizar los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas, asumiendo la responsabilidad por los trabajos, la seguridad del personal técnico asignado, los equipos y las tareas realizadas comprendidos en las especificaciones técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i. Para los Lotes N° 1, 2 y 4: Garantía de calidad de los repuestos: Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente garantice por 2 (dos) años, contados a partir de la instalación del repuesto, la calidad de los	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE

**Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.**



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 080/2025.

repuestos y/o materiales utilizados en la ejecución de los servicios. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los repuestos y/o materiales.				
j. Para el Lote N° 3: Garantía de calidad de los repuestos: Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente garantice por 3 (tres) años, contados a partir de la instalación del repuesto, la calidad de los repuestos y/o materiales utilizados en la ejecución de los servicios. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los repuestos y/o materiales.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
k. Garantía del fabricante: documento expedido por el Fabricante por el cual el mismo otorga la extensión de la garantía de los equipos objeto del presente llamado por el plazo de prestación del servicio establecido para cada Lote en el apartado Especificaciones Técnicas en la Sección Suministros Requeridos – Especificaciones técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l. Nota en carácter de declaración jurada, en la cual el Oferente manifieste que se obliga a otorgar la Extensión de Garantía y el Soporte Técnico de los equipos objeto del lote ofertado para el presente llamado, durante todo el plazo de prestación del servicio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Otros criterios que la convocante requiera</b>				
b. La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el Oferente referente a los requisitos documentales para evaluación citados más arriba.	APLICA	APLICA	APLICA	APLICA

**6.1. Capacidad Financiera**

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por los oferentes se procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

**EXCELSIS S.A.**

Ratios Principales	2022	2023	2024	PROMEDIO
<b>a. Ratio de Liquidez:</b> activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años citados.	1,18	1,29	2,19	1,56
<b>b. Endeudamiento:</b> pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años citados.	81%	83%	54%	73%
<b>c. Rentabilidad:</b> Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años citados no deberá ser negativo.	0,64	0,58	1,03	0,75

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 080/2025.

**TECHNOMA S.A.E.C.A.**

Ratios Principales	2022	2023	2024	PROMEDIO
<b>a. Ratio de Liquidez:</b> activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años citados.	3,80	1,57	2,06	2,47
<b>b. Endeudamiento:</b> pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años citados.	72%	74%	79%	75%
<b>c. Rentabilidad:</b> Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años citados no deberá ser negativo.	0,54	0,18	0,80	0,51

**NETLOGIC S.R.L.**

Ratios Principales	2022	2023	2024	PROMEDIO
<b>a. Ratio de Liquidez:</b> activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años citados.	1,49	1,67	1,62	1,60
<b>b. Endeudamiento:</b> pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años citados.	60%	54%	55%	56%
<b>c. Rentabilidad:</b> Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años citados no deberá ser negativo.	1,54	2,86	1,64	2,01

**TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A (TEISA).**

Ratios Principales	2022	2023	2024	PROMEDIO
<b>a. Ratio de Liquidez:</b> activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años citados.	2,85	2,45	2,29	2,53
<b>b. Endeudamiento:</b> pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años citados.	38%	35%	35%	36%
<b>c. Rentabilidad:</b> Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años citados no deberá ser negativo.	0,26	0,26	0,49	0,34

**6.2. Calificación Legal: Incompatibilidades**

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, se desprende que las personas declaradas en el Formulario de Declaración de Personas de los oferentes: **TECHNOMA S.A.E.C.A., TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. y NETLOGIC S.R.L.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH.

En cuanto a la firma EXCELSIS S.A., la Señora ANA ÍNES COSP DE CAÑETE accionista, figura como Docente de la Universidad Nacional.

De acuerdo con la Ley N° 7445 “DE LA FUNCION PUBLICA Y DEL SERVICIO CIVIL”, que establece en su artículo 93 Sujetos excluidos ... “Quedan expresamente excluidos de la carrera del servicio civil los funcionarios públicos pertenecientes a las siguientes carreras: b) la docente, en todos sus niveles”

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

**Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.**

**Informe CEO N° 080/2025.**

Por tanto, el Comité de Evaluación de Ofertas entiende que ANA ÍNES COSP DE CAÑETE, no se encuentran incurso en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Banco Central del Paraguay.

Asimismo, de la información proporcionada por el registro de Sanciones a Proveedores y del Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, surge que los oferentes **EXCELSIS S.A., TECHNOMA S.A.E.C.A., TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.** y **NETLOGIC S.R.L.** y las personas declaradas sus respectivos Formularios de Declaración de Personas no registran sanción que les prohíban ofertar o contratar.

### **6.3. Análisis de los costos estimados - RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024.**

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 454/24 del 15 de febrero 2024** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 7021/22 “*De Suministro y Contrataciones Públicas*”, la Gerencia de la Información y Comunicaciones informa que los precios ofertados por EXCELSIS S.A. para el Lote N° 1, por NETLOGIC S.R.L. para el Lote N° 3 y por TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. para el Lote N° 4, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 454/2024.

En cuanto a la oferta presentada por TECHNOMA S.A.E.C.A. para el Lote N° 2, respecto a los Ítems 1 y 2 estos se encuentran fuera del rango establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024, siendo establecido por encima del precio referencial (23%), motivo por el cual se ha solicitado la justificación y correspondiente explicación en detalle del precio ofertados, y conforme la respuesta recibida, se considera razonable el precio ofertado. En relación a los precios ofertados en los ítems N° 3 al 8, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 45/2024.

## **7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.**

La Ley N° 7021/22 “*De Suministro y Contrataciones Públicas*” establece:

### **Artículo 43 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

*“Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última. En los llamados plurianuales, los certificados de disponibilidad presupuestaria de ejercicios futuros deberán ser emitidos a través del Presupuesto Plurianual aprobado.*

*Quedan exceptuadas de la presente disposición las licitaciones ad-referéndum que se registrarán conforme las previsiones del Artículo 44 de la presente Ley.*

*Al inicio de cada Ejercicio Fiscal, se deberá realizar la migración automática de los códigos emitidos y no obligados del ejercicio anterior como primer movimiento y con posterioridad la emisión de los certificados de disponibilidad de los contratos plurianuales y los nuevos llamados.*

*La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas implementará los mecanismos administrativos y tecnológicos de información relativos a la ejecución presupuestaria inherentes a los procedimientos de contrataciones públicas previstos en la presente Ley, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda”.*

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de **₡ 9.713.085.000 (Plurianual) en el O.G. 261** y en atención a que el monto máximo por ejecutar asciende a **₡ 9.225.752.000** el Comité de Evaluación de Ofertas considera que el Banco Central del Paraguay cuenta con la disponibilidad para el presente ejercicio fiscal y la previsiones presupuestarias en los ejercicios correspondientes, para proceder a la adjudicación en el presente llamado.

**Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.**



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 080/2025.

## **8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.**

En cumplimiento en los artículos 52° y 54° de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado “LPN N° 22/2025 – SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍAS DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA ID: 464251”, conforme al siguiente detalle:

**EXCELSIS S.A.**  
**RUC N° 80010664-4**

<b>LOTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)</b>
1	SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA EQUIPOS ORACLE DATABASE APPLIANCE – Contrato Cerrado	₡ 2.651.232.000.-

**TECHNOMA S.A.E.C.A.**  
**RUC N° 80060858-5**

<b>LOTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)</b>
2	SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA SERVIDORES HIPERCONVERGENTES NUTANIX- Contrato Cerrado	₡ 3.814.720.000.-

**NETLOGIC S.R.L.**  
**RUC N° 80015538-6**

<b>LOTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)</b>
3	SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA EQUIPOS NGFW CHECKPOINT- Contrato Cerrado	₡ 2.325.000.000.-

**TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**  
**RUC N° 80013979-8**

<b>LOTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)</b>
4	SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA CENTRAL TELEFÓNICA- Contrato Cerrado	₡ 434.800.000.-

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

**Informe CEO N° 080/2025.**

El plazo de vigencia del Contrato será a partir de la fecha que será establecida en la Orden de Inicio del servicio, a ser emitida dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del contrato; hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Secretario Ejecutivo  
Comité de Evaluación de Ofertas

Gerencia de Patrimonio y  
Logística

Sub-Gerencia General de  
Administración y Finanzas

Gerencia General

---

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.